

Intersecciones entre la Teoría fundamentada y la investigación de biblioteca. Una indagación de la *Revista de Policía* (Buenos Aires, 1897-1915)

Federico Luis Abiuso

Universidad de Buenos Aires, Argentina (UBA)

Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)

abiusofederico@yahoo.com.ar

Introducción

Enmarcados en una serie de discusiones y debates al interior del campo científico hacia el año 1967, Barney Glaser y Anselm Strauss publicaron *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. Entre uno de sus principales objetivos, quizás el más relevante por cuanto implica, los autores propusieron enfatizar la generación de teoría sociológica a partir de los datos. Para expresarlo más detalladamente, la propuesta de Glaser y Strauss era fomentar la sistematización de la producción y análisis de datos cualitativos para generar teoría, y proveer, al mismo tiempo, un conjunto de categorías para que los sociólogos escriban sus teorías dentro de una retórica de generación, con miras a equilibrar el énfasis puesto en la verificación.

En décadas recientes, algunos de los procedimientos y lineamientos relativos a cómo promover Teoría fundamentada (método de comparación constante, muestreo teórico, codificación, sólo para mencionar algunos), han sido retomados por distintos autores. Ya sea para dar cuenta de la aplicación de esta estrategia de investigación sobre diversos objetos de estudio, o para describir –en el ámbito de un manual o libro dedicado a la metodología de la investigación social– cuáles serían sus principales aspectos, se otorga frecuentemente una primacía a la técnica de la entrevista como única fuente de elaboración teórica. De tal modo, es pasada por alto una característica que, a mi juicio, es medular: la Teoría fundamentada constituye una estrategia que puede aplicarse a cualquier tipo de información cualitativa (observaciones, entrevistas, documentos, artículos, libros, etc.) en un mismo estudio. Este aspecto resulta más llamativo aún al reconocer que el sexto capítulo del ya clásico libro de Glaser y Strauss (“New sources for Qualitative data”) está dedicado íntegramente a destacar el uso de diversas fuentes cualitativas en la generación de teoría sociológica. En este sentido, uno de los objetivos que propongo abordar en la presente

ponencia consiste en retomar los aspectos de la investigación de biblioteca, tal como a ellos hicieron referencia los autores. Considero que puede contribuir a una reflexión teórico-metodológica acerca de las posibilidades y potencialidades de aplicación de la Teoría fundamentada, escapando del unilateralismo de la técnica de entrevista y apuntando, en cambio, a una multiplicidad y diversidad de fuentes. A su vez, este retorno favorece el diálogo entre distintas disciplinas, permitiendo por ejemplo establecer puentes y acercamientos entre la sociología y la historia

En un punto donde se entrecruzan la aplicación concreta de los lineamientos para promover Teoría fundamentada y la investigación de materiales disponibles en un catálogo bibliotecario, considero igualmente esta ponencia un ámbito propicio para dar a conocer avances de investigación de una tesis doctoral en curso, la cual está siendo dirigida conjuntamente por Néstor Cohen y Máximo Sozzo. Con el eje puesto en el plano de las relaciones interculturales y en los procesos de criminalización del migrante, a la vez que partiendo del supuesto de que el Estado desempeña un rol activo y determinante en la gestión de la diversidad étnica y cultural, se trata de una tesis socio-histórica centrada en la comparación de dos arcos temporales –1890-1915 y 1990-2015– en términos de los imaginarios estatales¹ producidos por las instituciones policial y judicial acerca de los vínculos entre inmigración y delincuencia. Circunscribiendo espacialmente dicha producción en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, la presente ponencia constituye una aproximación indispensable a la pregunta-problema de investigación de mi tesis doctoral, la cual refiere a los procesos de persistencia y metamorfosis de determinados imaginarios estatales, en un juego de herencias e innovaciones entre pasado y presente, en torno a dos figuras paradigmáticas de migrantes, europeos (1890-1915) y limítrofes (1990-2015).

¹ Apoyándome en la noción de etnicidad ficticia (Balibar y Wallerstein, 1991), entiendo por imaginarios estatales una de las posibles maneras en que el Estado, en tanto personalidad colectiva, se proyecta sobre un determinado aspecto o tópico considerado pertinente desde la óptica gubernamental. Siguiendo a Pierre Bourdieu (1997) y su conceptualización del Estado como campo burocrático, sostengo que al interior de dicha proyección coexisten principios heterogéneos de visión y división del mundo, actos de clasificación, percepción y jerarquización, marcas y símbolos visibles o audibles y rasgos de comportamiento típicos o emblemáticos no exentos de conflictividad entre distintas instituciones que componen el Estado.

Considero que uno de los caminos posibles para dar cuenta acerca de esta producción de imaginarios estatales es a partir de la reconstrucción de las distintas categorías y etiquetas² que, con sus respectivas propiedades y atributos, aluden a los antedichos vínculos entre inmigración y delincuencia. En el caso específico de esta ponencia, mi interés radica en presentar los avances de investigación producto de haber aplicado el método de comparación constante en el dominio empírico de la *Revista de Policía*, en un período que comprende, según el recorte estipulado para la tesis, desde 1897 hasta 1915, y con vistas a indagar los principales modos en que allí fueron definidos los vínculos entre inmigración europea y delincuencia.

Fuentes de datos cualitativos: la investigación de biblioteca

Tal como ha sido destacado anteriormente, y teniendo en cuenta que esta ponencia se ubica en un punto de intersección entre la estrategia de la Teoría fundamentada y la indagación de materiales consultados en el ámbito de una biblioteca, uno de mis objetivos consiste en retomar los aspectos de la investigación de biblioteca, recuperando al pie de la letra lo enunciado por Glaser y Strauss en el sexto capítulo de *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*.

Como puntapié inicial, destacan que los materiales con los cuales trabajamos en la biblioteca son potencialmente valiosos para generar teoría mediante el análisis comparativo –y más específicamente, a través del método de comparación constante³–, tanto como otras técnicas cualitativas de investigación social, tales como la observación y la entrevista.

A continuación, los autores señalan algunos de los elementos en común existentes entre la investigación de biblioteca y la técnica de entrevista. Son mencionados, entre otros, los

² Se hace preciso señalar que las categorías pueden ser de dos clases: las que construye el propio investigador y aquellas que son abstraídas del lenguaje de la situación de investigación, las cuales son definidas por los autores pioneros de la Teoría fundamentada como etiquetas (Glaser y Strauss, 1967/2008).

³ El cual se desagrega en cuatro etapas o fases: 1) Comparación de incidentes (observaciones, fragmentos de entrevistas, documentos, etc.) aplicables a cada categoría; 2) Integración de categorías y sus propiedades; 3) Delimitación de la teoría y 4) Escritura de la teoría.

En la recapitulación de Miguel Valles (1997), complementa las actividades que involucra este procedimiento analítico –tal como a ellos hicieron referencia Glaser y Strauss en el quinto capítulo de *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative Research*–, con los tipos de codificación conceptualizados, más recientemente en el tiempo, por Anselm Strauss y Juliet Corbin: abierta (búsqueda activa y sistemática de categorías y de sus propiedades), axial (análisis intenso efectuado alrededor de una categoría en términos de sus propiedades) y selectiva (búsqueda deliberada y sistemática de categorías centrales, en torno a las cual otras se puedan agrupar e integrar).

siguientes: cada artículo de revista representa al menos una persona que es equivalente al sujeto entrevistado; en el ámbito de la biblioteca el investigador debe dirigirse a aquellos estantes que le permitan recomponer conversaciones y escenas dialógicas pertinentes; es posible indagar en la opinión de determinados expertos a partir de una entrevista o igualmente consultando una revista especializada en particular; la táctica del trabajo de campo de asistir a reuniones clave tiene su táctica análoga en la biblioteca, especialmente cuando queremos encontrar en el mismo espacio y lugar a personas representativas de diferentes posiciones sociales; tanto durante la realización de entrevistas como en la indagación de materiales de biblioteca, el investigador encuentra el uso reiterado de diversas palabras clave por parte de los sujetos estudiados.

Otro de los aspectos que considero pertinente retomar es el panorama que Glaser y Strauss presentan acerca de las ventajas y las limitaciones asociadas a la investigación de biblioteca.

En lo que refiere a las ventajas, una de ellas es la accesibilidad, la cual es desagregada más específicamente a partir de las siguientes características. En primer lugar, las fuentes disponibles de ser consultadas en las bibliotecas aportan materiales y recursos valiosos acerca del pasado. En segundo lugar, existen determinados grupos que no se exponen fácilmente a la mirada del sociólogo, pero el hecho de que hayan producido o produzcan materiales útiles acerca de ellos y sus instituciones hace posible el acercamiento a sus perspectivas. En tercer y último lugar, el investigador que trabaja con fuentes recopiladas en el catálogo y archivo bibliotecario puede volver sobre ellas la cantidad de veces que considere necesarias; en este punto, el momento de salida del campo se vuelve más difuso que en el caso de utilizar técnicas de producción de datos tales como la entrevista y la observación. Para los autores, la accesibilidad se encuentra asimismo vinculada con el esfuerzo, el costo y la velocidad desplegados en la producción de los datos.

Otra de las ventajas que señalan los autores alude al análisis comparativo y a la generación de teoría: la biblioteca ofrece un amplio rango de grupos de comparación, noción que se encuentra ampliamente relacionada con distintos aspectos del muestreo teórico.

Una última característica mencionada acerca de las ventajas de trabajar con fuentes consultadas en el ámbito de la biblioteca apunta a la dimensión temporal: estos materiales están dispuestos frecuentemente de manera cronológica y la profundidad histórica de los

mismos es comparativamente superior a los datos producidos por medio de observaciones u entrevistas.

Respecto al plano de las desventajas, Glaser y Strauss señalan, en primer lugar, que algunos grupos o instituciones se desarrollan y desaparecen sin dejar trazo documental alguno de su existencia. En segundo lugar, la información elaborada en distintos registros documentales puede ser intencionadamente engañosa. En tercer lugar, las fuentes consultadas en la biblioteca pueden ser deficientes si los acontecimientos allí descriptos son interpretaciones inexactas de los mismos. En cuarto lugar, y en comparación con las notas de campo cuidadosamente desarrolladas, los materiales de la biblioteca pueden no proporcionar un despliegue de situaciones en el tipo de detalle que el investigador social necesita. Una última desventaja apuntalada es que al optar por ese tipo de investigación y no hacer entrevistas u observaciones, se pierde la riqueza de participar, ya sea activamente o como observador privilegiado, en las actividades del grupo en estudio. En este punto los autores enfatizan, de manera ilustrativa, que para indagar en las etapas y modos de interacción entre pacientes terminales y equipos hospitalarios, consultar materiales disponibles en la biblioteca no brinda tanta estimulación como pasar unos días en las guardias hospitalarias. Si bien los autores mencionan que estas son algunas de las potenciales ventajas y desventajas, es preciso afirmar que la elección de los materiales con los cuales vamos a trabajar en nuestra investigación no depende exclusivamente de alguna de ellas en particular, sino también de otras decisiones teórico-metodológicas relacionadas a la definición de nuestros objetivos y a las preguntas-problemas que nos orientarán en el camino de la producción de conocimiento. Por otra parte, y este es a mi juicio uno de sus puntos más fuertes, el hecho de que la estrategia de la Teoría fundamentada pueda ser aplicadas a diversas fuentes en un mismo estudio –siempre teniendo presente la comparabilidad entre ellas–, hace posible el acercamiento, contribuye al diálogo entre distintas disciplinas, abriendo las condiciones de posibilidad de entrecruzamientos y del establecimiento de puentes entre unas y otras. Esta interdisciplinariedad constituye sin duda un aspecto que, a mi juicio, tiende a enriquecer el campo de estudios sociohistóricos de la cuestión criminal, y más específicamente por lo que a mi investigación refiere, el capítulo destinado a la historia social y cultural de los discursos policiales, al dotarlo de más herramientas y profundidad cronológica en las discusiones sobre el presente (Caimari y

Sozzo, 2017). Retomando la analogía que presentan Glaser y Strauss entre la entrevista y la investigación de biblioteca, estamos en condiciones de preguntarle a la *Revista de Policía* cuáles fueron los modos en que definió, desde sus páginas, secciones y artículos, los vínculos existentes entre inmigración europea y delincuencia.

Adentrándonos en la *Revista de Policía*

La *Revista de Policía* puede leerse en su “tercera época”⁴ (1897-1939) como material de consulta y análisis, a partir de una amplia diversidad de dimensiones, entre las cuales se podrían mencionar las siguientes. Las características de su contenido y el lugar que ocupa en el conjunto más amplio de las revistas policiales que existieron entre los siglos XIX y XX (Galeano, 2009a; García Ferrari y Galeano, 2016); las maneras en que son allí tematizadas las distintas tecnologías de identificación del delincuente (García Ferrari, 2010); los vínculos que establece la *Revista de Policía* con otras publicaciones de la época, y de la misma manera, los intercambios acaecidos entre la Policía de la Capital y otras policías de Argentina y del mundo (Rodríguez Morales, 2018a, 2018b); los “viajes criminológicos” y los modos en los cuáles son traducidos y difundidos distintos conceptos del positivismo criminológico (tanto de exponentes nacionales como internacionales) al interior de la institución policial (Caimari, 2004; Galeano, 2009b), y más particularmente en las páginas de dicha revista (Ruibal, 1993); la definición de los “*delincuentes viajeros*” y las iniciativas transnacionales de cooperación policial para hacerles frente (Galeano, 2018); y el mapeo de algunas de las alteridades indeseadas que se tematizaron desde la perspectiva de la Policía de la Capital, entre las cuales se puede destacar a los “*lunfardos*” y a los “*militantes anarquistas*” (Galvani, 2016).

Orientándonos en la primera de estas dimensiones, Mercedes García Ferrari y Diego Galeano (2016) presentan algunas características de la revista, las cuales pueden servir a la manera de una carta de presentación de la misma.

Con fecha del primero de junio de 1897, se inauguraba la publicación de la *Revista de Policía*. Fue editada por la Policía de la Capital, y dirigida, en un primer momento, por los

⁴ En el sentido de que los editores de la revista inscribían como antecedentes de la misma a *La Revista de Policía*, editada por un grupo de comisarios entre los años 1882 y 1883 –“primera época”–, y a la *Revista de Policía de la Capital*, una publicación institucional que la jefatura de policía financió entre 1888 y 1890, y a la cual correspondería la “segunda época” (Galeano, 2011).

comisarios Antonio Ballvé y José Cesario, quienes habían hecho carrera en la institución desde los primeros pasos de ésta en los años 1880. Presentada con el subtítulo de “*órgano de los intereses generales de la institución policial*”, contó con una periodicidad quincenal, que mantuvo hasta el año 1936. Desde 1937 hasta el fin de su ciclo, la revista pasó a ser mensual.

A diferencia de las experiencias de revistas previas, esta constituye sin duda su serie más longeva: puesto a que fue fundada en 1897 y publicada casi sin interrupciones hasta 1939. Estas cuatro décadas son periodizadas por García Ferrari y Galeano a partir de las maneras en que se producía, distribuía y consumía. Proponen, de tal modo, una historia interna de la revista desagregada en tres etapas:

- 1897-1904: años formativos (en los cuales sus editores buscaron caracterizarla con un perfil distinto al de las revistas policiales que habían existido con anterioridad).
- 1905-1916: una etapa en la que la revista se convirtió en una publicación semi-oficial orientada a la instrucción del personal de tropa.
- 1918-1939: momento en la cual deja de ser financiada parcialmente por la policía y enfrenta el doble desafío de mantener a los viejos lectores e incorporar otros nuevos.

En lo que respecta al sistema de distribución, en la primera etapa, el número suelto de la revista se vendía a cincuenta centavos, un costo alto en comparación con otras publicaciones periódicas de la época. Existía como medio de subsanarlo el sistema de suscripción mensual, el cual se abonaba trimestralmente y hacía una distinción entre el público general y los agentes policiales, quienes pagaban comparativamente menos. En la segunda etapa, en cambio, hubo un cambio en el sistema de ventas y distribución: los agentes subalternos comenzaron a recibir la revista en forma gratuita, distribuida por la propia institución policial en las comisarías. Esta reforma estuvo acompañada por una reducción en el tamaño, la cantidad de páginas pasaban de rondar dieciséis páginas a la mitad, lo cual indudablemente trajo aparejadas consecuencias en el contenido vertido en ellas. Por su parte, en la última de las etapas presentadas por García Ferrari y Galeano, el sistema de distribución volvió a modificarse: se retornó a la suscripción mensual para policías, a la posibilidad de venta del número suelto y a la suscripción mensual para el público en general. En ese contexto, la revista duplicó su cantidad de páginas, volviendo de ese modo a un tamaño parecido al inaugural. Estos aspectos, en su conjunto, pueden ser

orientadores acerca de los modos en que circuló la *Revista de Policía*, la manera en que se constituyó, respecto a ella, un público lector.

Como parte de su programa⁵, la *Revista de Policía* se vinculaba a distintos propósitos, a saber. El impulso corporativo de contar con un “*órgano de publicidad propio*” de la institución policial, que pudiera fomentar el espíritu de unión y compañerismo. Otro de ellos era cubrir el espacio de vacancia de la instrucción del personal subalterno, en tal sentido era que se presentaba como “*texto de enseñanza para los empleados y para los agentes*”. En continuidad con las experiencias de las publicaciones periódicas que le precedieron, se defendía el sentido de una revista como “*tribuna abierta*”, se daba lugar así a una multiplicidad de voces, controversias y discrepancias, especialmente en la sección *Correo*.

Otra de las características de la revista que vale la pena mencionar apunta al lugar asignado al componente visual. En tal sentido, García Ferrari y Galeano (2016: 67) destacan que en la primera etapa, “tomó forma una modalidad de uso de imágenes que apuntaba a reforzar la construcción institucional”, por ejemplo, al incluir retratos fotográficos de los funcionarios policiales y de los caídos en cumplimiento de deber. En la segunda etapa, como consecuencia de la reducción del número de páginas, se simplificó y redujo la cantidad de imágenes: aquellos retratos de funcionarios, tan presentes con anterioridad, se mantuvieron para casos excepcionales, como la muerte de Ramón Falcón en 1909. El componente visual se centraba así en otro terreno: el de la policía científica y el de las imágenes que asociaban a la policía con la ciencia y la modernidad. Respecto a la tercera etapa, en el contexto en que la revista duplicó su cantidad de páginas, las imágenes se centraron, por un lado, en representar visualmente a la institución y sus funcionarios, al incluir imágenes de desfiles policiales y certámenes de tiro. Y por el otro, las notas que destacaban los avances de la policía científica y de la criminalística eran acompañadas sistemáticamente por fotografías que cubrían una amplia gama de técnicas modernas, así como variadas escenas del crimen.

Ya sea atendiendo al primero de los propósitos señalados en el programa –el impulso corporativo de contar con un “*órgano de publicidad propio*” de la institución policial–, así

⁵ Las referencias entrecomilladas que figuran a continuación son extraídas del artículo inaugural, “Nuestro programa” (*Revista de Policía*, año 1, nro. 1, Buenos Aires, 1/6/1897, p.1).

como a la inclusión de recursos visuales asociados a una determinada construcción y representación institucional, la *Revista de Policía* puede ser leída y analizada como canal de formación (y difusión) de una identidad policial. Su lectura permite indagar quiénes son los policías, cómo son definidos los atributos de un “nosotros” de la familia policial, anclados, en un contexto de modernización del país y de sus instituciones, en torno a las exigencias de formación y profesionalización.

Pero también nos permite orientarnos a reconstruir las distintas alteridades indeseadas que fueron tematizadas desde la perspectiva de la Policía de la Capital, y más específicamente, desde las páginas de la *Revista de Policía*. En este sentido –siendo otra de las dimensiones posibles de lectura y análisis señaladas al comienzo de este apartado–, Mariana Galvani (2016) nos invita a describir, a partir del trabajo con los medios de comunicación de la institución policial, las clasificaciones acerca del “otro” que se ponen en juego en la propia configuración de la identidad policial.

Estableciendo un puente entre pasado y presente, y enfocándose en las representaciones que constituyen la forma de existir de la institución policial en tres dominios empíricos distintos (entrevistas, normativa legal y medios de comunicación), Galvani sostiene que los “otros” no tienen una única forma de ser definidos y/o entendidos por los policías. Existen “otros” deseables –la sociedad a la cual hay que defender–, y “otros” no deseables, de los cuales hay que defenderla. Orientándose en la dirección de describir a estos últimos, Galvani (2016: 112) sostiene que “nos interesa mostrar tres momentos históricos y rastrear allí esas alteridades indeseadas que reconocemos como centrales de y en la propia historia de la institución”: el “vago”, los “lunfardos”, los “*militantes anarquistas*”, los “*terroristas*” y los “*jóvenes delincuentes*”. Inscribiendo lo realizado por Galvani como un antecedente ineludible e inspirador de mi tesis doctoral, mi interés de investigación radica en describir los modos en que la Policía de la Capital tematizó, desde la *Revista de Policía*, los vínculos entre inmigración europea y delincuencia: ¿No constituiría acaso una manera de ilustrar otra de las alteridades indeseadas que se podrían reconstruir a partir del análisis de sus diversas páginas, artículos y secciones, e incluso solapada con algunas de las indagadas previamente por dicha autora?

Reconstruyendo la mirada policial acerca de los vínculos entre inmigración europea y delincuencia

En la aproximación a esta temática, y de acuerdo a la delimitación temporal de mi objetivo de investigación de la tesis doctoral, trabajé con todos los números de la *Revista de Policía* editados entre los años 1897 y 1915: un total de cuatrocientos cuarenta seis números publicados entre el 1 de junio de 1897 y el 16 de diciembre de 1915. Fueron consultados en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (ubicada en el barrio de Recoleta, Ciudad de Buenos Aires), y más específicamente, en la Sala de Publicaciones Periódicas Antiguas Boleslao Lewin.

Presento en este apartado avances de investigación producto de haber aplicado las herramientas del método de comparación constante en dicho dominio empírico. En esa dirección, las categorías y etiquetas que devinieron centrales en el análisis efectuado fueron las siguientes.

I. “Asociación estadística entre inmigración y delincuencia”

Esta constituye la primera de las categorías reconstruidas, en un primer momento, a partir del Retrospecto policial de 1897. En términos de sus propiedades, se pueden destacar las siguientes. Por un lado, la estadística policial, en el sentido de que permitiría comprobar que *“los crímenes y delitos, tanto contra la persona como contra la propiedad, son cometidos en su mayor parte por extranjeros”*. Por el otro, una distinción en el tipo de inmigración; o para expresarlo en el propio lenguaje empleado en la revista, una distinción de *“la clase de elementos que nos llega del exterior”*. Al respecto, se destaca que si bien *“viene mucho bueno y útil”*, se encuentra *“mezclado con todo lo que la Europa repudia de su seno por los malos hábitos contraídos en la vagancia y en el vicio, y por los que huyen después de haber producido actos delictuosos, los que con solo cambiar de nombre pasan entre nosotros desapercibidos”*⁶.

Esta distinción, y la asociación entre inmigración y delito, son reiteradas en el año 1899. De tal manera, se sostiene que la progresión creciente de contravenciones y delitos obedece a una ley ineludible, fundada en el aumento rápido de la población y en las oleadas

⁶ Las referencias textuales citadas en este párrafo pertenecen a “Retrospecto policial” (*Revista de Policía*, año 1, nro. 15, Buenos Aires, 1/1/1898, p.236).

inmigratorias, “*que arrastran entre sus gérmenes sanos de trabajo y civilización, los desechos corrompidos de las viejas sociedades de que proceden*”⁷.

Otra de las maneras en que reconstruí la categoría “*asociación estadística entre inmigración y delincuencia*” fue a partir de “Civilización y delito”, un artículo de Miguel Lancelotti publicado entre septiembre y octubre de 1904 en la *Revista de Policía*⁸. Allí, el autor sostiene que el aumento del delito en Buenos Aires se explica por “*el crecimiento considerable de la población extranjera que, en el número total de criminales contribuye con un 66 por 100*” y por “*el desarrollo cada vez mayor de la riqueza mueble y de los valores de todo género, y con ellos los estímulos y las ocasiones para delinquir*”⁹. El principal atributo o propiedad de esta categoría lo constituyen las estadísticas policiales, las cuales son evocadas con miras a corroborar el aumento de la criminalidad, que fue para el autor proporcionalmente mayor al crecimiento de la población.

La referencia a Lancelotti no sería únicamente observable de uno de los modos posibles en que la revista definió los vínculos entre inmigración y delincuencia, sino que puede constituir un componente ilustrativo de las maneras en que el saber criminológico argentino circulaba al interior de la revista, en un diálogo, no exento de críticas, con la institución policial. En una dirección similar –aunque en un marco más general–, distintos autores, orientados desde una perspectiva historiográfica, destacaron algunas de las maneras en que fueron abordados, por autores que pertenecían al campo de saber de la criminología positivista argentina, los nexos entre inmigración y delincuencia. Así, en *Apenas un delincuente* (2004), Lila Caimari refiere que el tema del delincuente extranjero singularizó a los estudios nacionales. Profundizando en esta idea, y con eje en los viajes culturales de determinadas nociones de un contexto nacional a otro, Máximo Sozzo (2011) plantea lo siguiente:

⁷ “Contravenciones de policía” (*Revista de Policía*, año 2, nro. 44, Buenos Aires, 16/3/1899, p.741).

⁸ El mismo artículo apareció con anterioridad en la revista *Criminalología Moderna* (“Civilización y delito”, año II, nros. 13 y 14, noviembre-diciembre de 1899, pp. 406-413), editada en Buenos Aires desde 1898 hasta 1901 y dirigida por Pietro Gori, abogado y anarquista de nacionalidad italiana. Este indudablemente resulta un aspecto interesante para indagar otra de las dimensiones posibles de lectura y análisis de la *Revista de Policía*: los intercambios acaecidos con otras publicaciones de la misma época.

⁹ “Civilización y delito. Dinamismo criminal (Conclusión)” (*Revista de Policía*, año 7, nro. 178, Buenos Aires, 16/10/1904, p.152).

Una de las metamorfosis que experimentó la criminología positivista en su importación al contexto argentino pasó por la manera en que sus traductores locales introdujeron en sus propios textos unas visiones acerca del potencial vínculo entre inmigración y crimen, explorando un tema que no había resultado medular en el discurso criminológico europeo, pero que iría adquiriendo en este escenario peculiar una cierta importancia. (p. 29)

En un artículo de mi autoría (Abiuso, 2017), propuse una síntesis de algunos de ellos (más específicamente, de Ricardo D. Salvatore, Eugenia Scarzanella, Lila Caimari y Máximo Sozzo), señalando cuáles son, para cada uno, los autores y fuentes del nexo entre inmigración y delincuencia: Luis María Drago, José Ingenieros, Francisco de Veyga, Cornelio Moyano Gacitúa... En este sentido, “Civilización y delito” de Lancelotti puede aportar otros argumentos para pensar en los nexos, tematizados desde el campo de saber criminológico positivista, entre inmigración y delincuencia. A la manera de indagar cuáles eran los saberes que permitían darle sustento y legitimidad a los mismos; e igualmente, preguntarnos por su presencia y difusión al interior de la *Revista de Policía*.

Volviendo a las páginas de esta última, la “*asociación estadística entre inmigración y delincuencia*” se puede reconstruir igualmente para el año 1905. En uno de los artículos se detalla la extensión de la criminalidad en Buenos Aires desde tres perspectivas: el componente nacional, meteorológico (en términos de la influencia del clima y del medio ambiente) y la naturaleza o territorio donde se han cometido los delitos. Aquí me voy a detener sólo en la primera de ellas, al respecto se señala que “*la extensión de la criminalidad metropolitana se debe al elemento extraño a nuestra nacionalidad*”¹⁰, se hace la aclaración de que ello es así al menos en los delitos contra la salud y la vida. En términos de las propiedades de la categoría, las estadísticas policiales vuelven a ocupar el centro de la escena, aunque hay que precisar que las demostraciones matemáticas aluden a las cifras de sujetos aprehendidos en el año 1904 por delitos contra la salud y la vida: de un total de 2565, el 37,85% de esta criminalidad corresponde a nativos, el 4,61% a los americanos y el 57,54% a los europeos. Si bien en otra de las partes del mismo artículo, aquella relación inmigración-delito es aminorada para el caso de los delitos contra la propiedad (pues las medidas en que delinquen europeos, nativos y americanos tienden a igualarse), así como lo

¹⁰ “El delito en Buenos Aires. La criminalidad en el año 1904” (*Revista de Policía*, año 8, nro. 188, Buenos Aires, 15/03/1905, p. 269).

es respecto a los delitos contra las garantías individuales, en la última de ellas podemos reconstruir otra propiedad de la categoría aquí reseñada. Al describir que la cantidad de delincuentes europeos aprehendidos en 1904 supera tanto a los nativos como a los americanos, es planteado el siguiente interrogante, así como su respuesta:

“¿Concorre esto a demostrar que el de la criminalidad es sentimiento importado? Conceptuamos que no, si con ello quiere expresarse que se transmite como el contagio de una peste; pero conceptuamos que si cuando con ello quiere decirse que puede ser importado junto con ciertos vicios, con ciertos hábitos, como el del alcoholismo, por ejemplo”¹¹.

La categoría de *“asociación estadística entre inmigración y delincuencia”* no remite aquí únicamente a las cifras o datos estadísticos, incluso en cuanto a sus propiedades se aleja de metáforas y nociones médicas, pues no se trataría de un *“contagio”*, aunque si podemos reconocer, como otro de los atributos, la importación de determinados vicios. Siendo uno de ellos el alcoholismo, el cual tiene un protagonismo casi estelar en la *Revista de Policía*. Del mismo modo, se menciona que en el total de delincuentes aprehendidos figuran 1324 niños, aspecto que podemos vincular con otra de las alteridades protagonistas de la revista, al menos en los años consultados y analizados para mi tesis doctoral, los *“menores delincuentes”*.

Orientándose hacia el mismo interrogante sí la criminalidad constituye un producto importado o un sentimiento que está en la sangre de los nativos, es publicado en el año 1914 un artículo titulado, muy elocuentemente, *“La delincuencia importada”*. En clave de continuidad con los escritos anteriormente mencionados, el aumento de la criminalidad es explicado por el *“elemento exótico que se incorpora a nuestra actividad”*¹². Más específicamente, la *“asociación estadística entre inmigración y delincuencia”* está relacionada a tres propiedades o atributos.

En primer lugar, y tal como se puede observar en otros números y artículos de la revista, se promueve una distinción entre el tipo de inmigración que llega a Buenos Aires, la cual involucra definiciones contrapuestas: *“al par del elemento bueno y útil, recibimos gente*

¹¹ “El delito en Buenos Aires. La criminalidad en el año 1904” (*Revista de Policía*, año 8, nro. 192, Buenos Aires, 16/05/1905, p. 307).

¹² Tanto esta como las siguientes citas textuales son extraídas del artículo *“La delincuencia importada”* (*Revista de Policía*, año 17, nro. 410, Buenos Aires, 16/06/1914, p. 16).

nociva, disolvente, sin hábito de trabajo que llegan con el único fin de continuar la actividad antisocial que no han podido desarrollar en su país de origen". Estos últimos corrompen el ambiente social, al traer y plantar en nuestro territorio *"la tienda de sus vicios inveterados y de sus tendencias criminales congénitas"*. En segundo lugar, una premisa de carácter universal –inspirada probablemente en *L'Uomo delinquente* (1880) de Cesare Lombroso–, acerca de una relación lineal entre inmigración y delito, a saber: *"Si la inmigración es una válvula de escape para todas las miserias que de otro modo confluirían en el crimen o en el suicidio, convengamos que Europa usa de ese recurso ampliamente... a costa nuestra"*. También delineando continuidad con otros artículos analizados, la tercera de las propiedades es la *"flamante estadística policial"*. La presentación de cifras acerca de los autores de delitos, discriminados por nacionalidad (principalmente argentinos, italianos y españoles), habilita a presentar el siguiente panorama: *"La criminalidad porteña crece en razón directa del número de extranjeros residentes y, es más: los delincuentes extranjeros duplican cuando no triplican a los nativos"*. Como puede observarse, tanto en la segunda como en la tercera de las propiedades, la referencia a Europa es explícita, tanto como ámbito protagonista de la premisa anteriormente mencionada cuanto a partir de la especificación del origen nacional de los delincuentes.

Estas distintas maneras de referirse al "otro" no sólo resultan interesantes para indagar en los vínculos tematizados en la *Revista de Policía* entre inmigración europea y delincuencia, sino también para interrogar acerca de los saberes que les dieron sustento y legitimidad. La estadística policial es presentada así como un discurso con cierta pretensión de verdad, y al respecto se afirma que *"la estadística no prueba nada falso"*¹³.

En esa dirección, es relevante mencionar que uno de los modos en que la *Revista de Policía* presenta los vínculos entre inmigración europea y delincuencia consiste en la publicación de estadísticas, ya sean mensuales o anuales, donde se especifica de manera intermitente (para algunos meses y años sí, mientras que para otros no), el componente nacional de los detenidos por delitos.

II. "Anarquistas"

¹³ "Amicus plato sed magis amicus Veritas" (*Revista de Policía*, año 17, nro. 412, Buenos Aires, 16/07/1914, p. 42). Se trata de una respuesta a la réplica que tuvo, en las propias páginas de la revista, "La delincuencia importada".

Esta constituye una de las etiquetas que devino central en el análisis de la revista policial, y la cual invita a promover cruces y diálogos entre mi investigación doctoral y el trabajo realizado por Mariana Galvani (2016) acerca de los “*militantes anarquistas*”, una de las alteridades indeseadas tematizadas desde la perspectiva de la Policía de la Capital. Dicha etiqueta aparece enunciada especialmente en relación a las leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910), y más concretamente, en términos del proceso de criminalización del anarquismo¹⁴.

En el contexto de cambio del siglo, la anarquía es descripta como un “*producto monstruoso de las sociedades modernas*”¹⁵. Su origen nacional se encuentra particularmente delimitado, a partir de distintos señalamientos: al definir al anarquismo como un “*producto genuino del pauperismo europeo*”, y al destacar, apoyándose en una metáfora médica, que “*los fanáticos se han propalado con toda la rapidez de los gérmenes malos: la Europa, al defenderse los ahuyenta, y ellos atraviesan el océano*”. Al momento de describir a los “*otros*”, se promueve una distinción al interior de los “*anarquistas*”: existen, por un lado, los “*anarquistas pasivos*” y, por el otro, “*hay un grupo realmente numeroso que por sus antecedentes y exaltación, merece ser considerado como eminentemente peligroso*”. Acerca de este último, el cual puede ser precisado desde las páginas de la revista con la etiqueta de “*anarquistas clasificados de peligrosos*”, reconstruí las siguientes propiedades o atributos. En primer lugar, el origen nacional de estos “*anarquistas*” y la facilidad que encuentran en las leyes migratorias argentinas. Ambas aparecen condensadas en el siguiente fragmento:

“Y este grupo, formado en su mayor parte de italianos y catalanes, aumenta día por día, porque todos los expulsados o los perseguidos de allende el océano, vienen infaliblemente a engrosar sus filas, merced a la libérrima tolerancia de nuestras leyes que permiten el acceso a nuestra tierra libre, sin beneficio de inventario, de cuanto hombre se presenta a sus puertas”.

En continuidad acerca de las condiciones de acceso al país, otra de las propiedades consiste en la “*invasión*” del anarquismo. En términos de cómo hacerle frente, se hace referencia a la necesidad de “*evitar que nuestras jóvenes sociedades se contaminen*”,

¹⁴ De manera ilustrativa, la conveniencia de considerar el delito anarquista como delito común (“Reformas penales (Continuación)”, *Revista de Policía*, año 15, nro. 339, Buenos Aires, 01/07/1911, pp. 25-26).

¹⁵ Tanto esta como las sucesivas citas textuales son extraídas de “Anarquía y anarquistas” (*Revista de Policía*, año 3, nro. 78, Buenos Aires, 16/08/1900, pp. 81-83).

pues la presencia de “*anarquistas clasificados de peligrosos*” constituye “*un problema de gobierno que es preciso resolver*”. De lo que se trata es de estar “*defendidos del mal externo*”, para lo cual se aboga por “*una ley de profilaxia*”, mencionando el proyecto de ley de expulsión de extranjeros, presentado por Miguel Cané en 1899.

Finalmente, un tercer conjunto de propiedades de esta etiqueta apuntan al accionar de los “*anarquistas*” en Argentina, y en particular en la Ciudad de Buenos Aires: “*la importación de los elementos antisociales*” y “*la introducción de los gérmenes perturbadores*”.

Hacia 1901, se reitera la necesidad de sancionar una ley relativa a la admisibilidad y expulsión de extranjeros. Más importante aún, se establece una asociación lineal y directa entre la necesidad de expulsar extranjeros, en tanto defensa social, y el aumento –a nivel mundial– de atentados anarquistas, el hecho de que “*el anarquismo no se detiene en su carrera criminal*”¹⁶.

En algunos de los artículos de la *Revista de Policía* la etiqueta de “*anarquistas*” se solapa con otra que devino central en el análisis efectuado, la de “*individuos [o extranjeros] peligrosos*”. Más específicamente, ésta última es presentada con frecuencia como un sustituto de “*anarquistas declarados y conocidos*”. Como en el caso del artículo reseñado anteriormente, sus propiedades apuntan a la caracterización del modo de accionar, pues estos “*anarquistas*” son “*propagandistas de la violencia como medio de acción*” y “*perturbadores habituales de las clases trabajadoras y de la paz pública*”¹⁷.

Estas últimas no agotan, por supuesto, el conjunto de propiedades de la etiqueta en cuestión. A partir de un artículo dedicado íntegramente a la Ley de Residencia, reconstruí las siguientes. En primer lugar, una caracterización del accionar de los “*anarquistas*” según sus “*tendencias subversivas*”¹⁸; en segundo lugar, una definición de ellos en tanto “*núcleo numeroso de exaltados, que tienden al desorden y a la perturbación*”; en tercer y último lugar, una asociación entre anarquismo e inmigración, la cual refiere más particularmente a tres aspectos, a saber, las “*exportaciones anárquicas del universo*”, la facilidad con la cual los anarquistas entran al país y a la necesidad de “*poder seleccionar el elemento*

¹⁶ “El nuevo ministro del Interior (Joaquín V. González), plausibles iniciativas” (*Revista de Policía*, año 4, nro. 104, Buenos Aires, 16/09/1901, p. 114).

¹⁷ “Suelos. La ley de residencia” (*Revista de Policía*, año 6, nro. 136, Buenos Aires, 16/01/1903, p. 252).

¹⁸ Tanto esta como las siguientes citas textuales son extraídas del artículo “La ley de residencia” (*Revista de Policía*, año 7, nro. 168, Buenos Aires, 16/05/1904, pp. 367-368).

inmigratorio con la mayor escrupulosidad". Es en este terreno que dicha ley es tematizada como una "*ley de salud pública*".

Justamente en relación a la Ley de Residencia, en otro artículo vemos reiterarse dos de las propiedades mencionadas con anterioridad: la "*invasión*" de "*elementos disolventes*" y una distinción entre un tipo de inmigración deseada –"*hombres realmente útiles*"– y la que es necesaria excluir, "*hombres que no aspiran sino a perturbar la idea del orden y del gobierno*"¹⁹.

Una síntesis bastante completa de las propiedades con las cuales se define al "*anarquista extranjero*" nos la ofrece un artículo donde se señalan algunos de los argumentos principales del debate parlamentario acerca de dicha ley²⁰. En tal sentido, se hace referencia a que son "*perturbadores del orden público*", "*elementos manifiestamente peligrosos*" y "*reaccionarios violentos y terribles que han invadido el país*", que, en su conjunto, "*importan la intranquilidad y el desorden públicos*". Como se puede observar, todas ellas aluden a destacar algunos componentes que caracterizan a los "*anarquistas*", como ser su accionar en el país y su grado de peligrosidad. Del mismo modo, la lectura del artículo nos direcciona a retomar otra de las propiedades: la distinción entre tipos de inmigración, al señalar, por un lado, a los "*extranjeros laboriosos, honestos y sensatos*", y por el otro, los "*turbulentos*" y los "*irresponsables*", contra los cuales se dirige la susodicha ley.

En algunas ocasiones, la *Revista de Policía* dio a conocer artículos en torno a casos resonantes, principalmente, atentados cuyos protagonistas fueron anarquistas. En uno de ellos, se definió al anarquismo como "*una planta exótica*", "*un virus importado*", el cual "*no tiene fronteras*". En el mismo sentido, el proceso de criminalización del anarquismo fue englobado en la etiqueta de "*delincuencia anárquica*"²¹.

Tal como fuera destacado anteriormente, con frecuencia la etiqueta de "*anarquistas*" se presenta como sustituta de "*individuos peligrosos*". Adentrémonos en esta última.

III. "Extranjeros peligrosos"

¹⁹ Todas las citas de este párrafo pertenecen a "Ley Nacional del Trabajo – el proyecto del Ministro González" (*Revista de Policía*, año 8, nro. 169, Buenos Aires, 01/06/1904, p. 2).

²⁰ Las referencias textuales que figuran a continuación pertenecen a "La Ley de Residencia. El debate parlamentario" (*Revista de Policía*, año 8, nro. 173, Buenos Aires, 01/08/1904, p. 65-68).

²¹ Estas referencias textuales pertenecen a "El atentado contra el señor Presidente de la República" (*Revista de Policía*, año 9, nro. 198, Buenos Aires, 16/08/1905, pp. 45-46).

Constituye otra de las etiquetas centrales del análisis efectuado sobre el dominio empírico de la *Revista de Policía*. Si bien con frecuencia la noción de peligrosidad se enuncia en el mismo terreno de la discusión en torno a las leyes de Residencia y de Defensa Social, y allí son señaladas intercambiadamente junto a la de “*anarquistas*”, querría culminar este apartado haciendo referencia a otros artículos donde esa discusión no se encuentra presente. En primer lugar, la caracterización de inmigrantes como “*elementos que constituyen un peligro para la salud pública*”, “*inaptos para el trabajo*” o “*peligrosos para el orden social*”; en este último caso, a partir de una propiedad pertinente a mis intereses de investigación, “*por su inclinación hacia la delincuencia*”²².

En segundo lugar, una etiqueta que da título a un artículo publicado en el año 1914: “*inmigrantes peligrosos*”. Se despliega fuertemente relacionada en el texto con el cual el Poder Ejecutivo acompañó el proyecto de Ley Nacional del Trabajo de 1904. El grado de peligrosidad varía según el tipo de alteridad se trate, pues se mencionan distintas maneras de referirse al “otro”: “*enfermos incurables o contagiosos*”, “*indigentes*”, “*vagos consuetudinarios*”, “*enemigos del orden jurídico*” y “*explotadores de la prostitución*”. Como en el caso de otras etiquetas reconstruidas, se definen a los inmigrantes como “*elementos perjudiciales para el orden público*”²³.

En términos generales, reconstruir los modos en que la peligrosidad se difunde al interior de la *Revista de Policía* constituye sin duda otro sendero para transitar los vínculos tematizados entre la inmigración europea y la delincuencia., así como los saberes que les dieron sustento y legitimidad.

Futuras indagaciones

Situando la ponencia en la intersección entre la estrategia de la Teoría fundamentada y la investigación de biblioteca, propuse, en primer lugar, retomar los aspectos de esta última, recuperando al pie de la letra lo enunciado por Glaser y Strauss. Este retorno contribuye, entre otras cuestiones, a profundizar en las posibilidades de aplicación de Teoría fundamentada en una diversidad de fuentes cualitativas.

²² “Suelos. Detención de inmigrantes” (*Revista de Policía*, año 12, nro. 280, 16/01/1909, p. 126)

²³ “Inmigrantes peligrosos” (*Revista de Policía*, año 18, nro. 418, 16/10/1914, pp. 111-112).

En segundo lugar, consideré esta ponencia un ámbito propicio para dar a conocer avances de investigación de mi tesis doctoral en curso. Presenté cuáles fueron las categorías y etiquetas que devinieron centrales al aplicar el método de comparación constante en el dominio empírico de la *Revista de Policía*; entendiéndolo que ese es un modo posible de reconstruir los imaginarios estatales producidos por la institución policial acerca de los vínculos entre inmigración y delincuencia. En dirección a mi pregunta-problema de investigación, me interrogué por los procesos de persistencia y metamorfosis de tales imaginarios, en otro arco temporal distinto (1990-2015), y en torno al migrante limítrofe. Y en el escenario de la mirada policial, a partir del análisis de la *Revista de Policía y Criminalística*.

Siguiendo a Mariana Galvani (2016), trabajar sobre ambas fuentes puede orientarnos a indagar cuáles serían las rupturas y continuidades en la mirada que la institución policial construye acerca del “otro”; y a su vez, interrogar el interjuego de los saberes que les dan sustento y legitimidad a los antedichos vínculos entre inmigración y delincuencia.

Bibliografía

- Abiuso, F.L. (2017). Inmigración y delincuencia en Buenos Aires (siglos XIX y XX): problemáticas de la criminología positivista en Argentina bajo una mirada historiográfica. *NOVA CRIMINIS Visiones Criminológicas de la Justicia Penal*, 9(13), 151-177.
- Balibar, E. y Wallerstein, I. (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.
- Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En *Razones prácticas* (pp. 91-125). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, L. y Sozzo, M. (2017). Introducción. Historia y cuestión criminal en América Latina: expansión, tendencias y desafíos. En L. Caimari y M. Sozzo (Eds.), *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina* (pp. 9-27). Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Cohen, N. (2009). *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

- Galeano, D. (2009a). *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*. Buenos Aires: Teseo.
- Galeano, D. (2009b). El ojo y la pluma. La cultura narrativa de la policía en la ciudad de Buenos Aires. En M. Sozzo (Coord.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina* (pp. 191-224). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Galeano, D. (2011). 'Caídos en el cumplimiento del deber'. Notas sobre la construcción del heroísmo policial. En G. Kaminsky y D. Galeano (Coord.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial* (pp. 185-222). Buenos Aires: Teseo.
- Galeano, D. (2018). *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García Ferrari, M. (2010). *Ladrones conocidos / sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- García Ferrari, M. y Galeano, D. (2016). En búsqueda del vigilante lector. Cuatro décadas de la Revista de Policía (Buenos Aires, 1897-1939). En D. Galeano y M. Bretas (Comps.), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur* (pp. 57-88). La Plata: Teseo.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967/2008). *The discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative Research*. New Brunswick: Aldine.
- Rodríguez Morales, T. (2018a). La Revista de Policía de Buenos Aires: definición de un formato y sus vínculos periodísticos, 1897-1909. En L. Mariño (Coord.), *Resonancias culturales y representaciones periodísticas, literarias y científicas del crimen y el castigo. V Simposio Internacional de la REDHHDA (Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en las Américas)*. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Rodríguez Morales, T. (2018b). Las policías chilenas. Su organización y funcionamiento. Impresiones de viaje, de Antonio Ballvé. *Revista Historia y Justicia* [En línea], 10, pp. 193-240. Disponible en: <http://revista.historiayjusticia.org/wp-content/uploads/2018/05/i-RHyJ-10-Documento-RODRIGUEZ-ESTILADO-FINAL-ok.pdf>
- Ruibal, B. (1993). *Ideología del control social Buenos Aires 1880-1920*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sozzo, M. (2011). “Los exóticos del crimen”. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914). *Revista Delito y Sociedad*, (19) 32: 19-51.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.